

QUILLOTA, 25 ABR 2019

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4535 /VISTOS:

EXENTO: 2350

1. Ord. N° 3 del 22 de abril de 2019, de JEFA DE DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO a SR. ALCALDE, mediante el cual solicita autorizar realización de Práctica Inicial para ALEXANDRA JAVIERA CARREÑO MEZA, estudiante de la carrera de Geógrafo, del Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;
2. V°B° de SR. ALCALDE, con su firma estampada en dicho documento;
3. Carta solicitud de realización de Práctica Inicial emitida por Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE realización de Práctica Inicial de **ALEXANDRA JAVIERA CARREÑO MEZA**, cédula de identidad N° [REDACTED], estudiante de la carrera de Geógrafo, de la institución educativa Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a realizarse en Oficina de Movilización, asistiendo durante el periodo comprendido entre el desde el 01 de abril al 17 de junio de 2019, el día lunes de cada semana.

Anótese, comuníquese, regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Oficina de Movilización 4. Interesado/a 5. Archivo de Personal
LMG/PEA/CMT/mor

[Handwritten signature]